

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 045-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 11 de febrero del 2019.

VISTO:

La Carta N° 001-2019, de fecha 08ENE2019, Informe N° 003-2019-PVL-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 28ENE2019, e Informe N° 028-2019-GDSSP/GM-A/MPJB de fecha 30ENE2019, sobre reconocimiento de la nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base denominada "Comité de Vaso de Leche Santa Colonia de Pampa Sitana".

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de la ley N° 25307, aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, declara de prioritario interés nacional la labor que realizan las organizaciones en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, en su artículo 8º señala, *que las Organizaciones Sociales de Base que soliciten su registro, para efectos de su reconocimiento, deben iniciar sus trámites ante la Municipalidad de su circunscripción (...).*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2013-A/MPJB, de fecha 30ENE2013, se reconoció como Organización Social de Base al "Comité de Vaso de Leche Santa Colonia de Pampa Sitana", y a su Consejo Directivo; y se dispuso su inscripción en el Registro de Padrones de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Que, mediante Carta N° 001-2019, de fecha 08ENE2019, con fecha de recepción de Trámite Documentario del 08ENE2019, con Registro N° 0090, la Presidenta del "Comité de Vaso de Leche Santa Colonia de Pampa Sitana", solicita el reconocimiento de su representada y su directiva, adjuntando el Acta de Renovación de Directiva, de fecha 17DIC2018, donde se nombró nueva directiva para el año 2018-2020;

Que, mediante Informe N° 003-2019-PVL-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 28ENE2019, el Responsable de Programa de Vaso de Leche, solicita al Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, el reconocimiento del "Comité de Vaso de Leche Sarita Colonia de Pampa Sitana", mediante acto resolutivo a fin de incluir en el Registro de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, mediante Informe N° 028-2019-GDSSP/GM-A/MPJB de fecha 30ENE2019, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita que mediante acto resolutivo se reconozca a dicha Organización Social de Base – OSB, para incluirlo en el Registro de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, denominada "Comité de Vaso de Leche Sarita Colonia de Pampa Sitana", por un período de vigencia de dos (02) años, del 17DIC2018 al 16DIC2020.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Despacho de Alcaldía a través de Resolución de Alcaldía N° 012-2019-GM/MPJB y Ley N° 27972 la Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al Consejo Directivo de la Organización Social de Base denominada "Comité de Vaso de Leche Sarita Colonia de Pampa Sitana", por un período de vigencia de dos (02) años, comprendido desde el 17DIC2018 al 16DIC2020, con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 045-2019-GM/MPJB



CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI
PRESIDENTA	SEBASTIANA CAUNA TORRES	41725241
VICE PRESIDENTA	YENY CHOQUE TELLES	41344866
SECRETARIA	MAGALY DEYSI MARIACA PARI	72283791
TESORERA	NELY LIMACHE SOSA	41413620
VOCAL	FELICIANO PUMA ESCOBAR	00667072
FISCAL	LIZ CATAORA REJAS	43691420

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, el reconocimiento del Consejo Directivo señalado en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 041-2013-A/MPJB de fecha 30ENE2013.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, la Inscripción del Concejo Directivo de la Organización Social de Base “Comité de Vaso de Leche Sarita Colonia de Pampa Sitana” reconocido en el Artículo Primero de la presente Resolución, en el Registro de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Organización Social de Base “Comité de Vaso de Leche Sarita Colonia de Pampa Sitana”, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c.:

- Arch.
- QAJ
- GDSP
- QSB